

**Extracto del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, celebrada el día 25 de marzo de 2026**

**Fecha de celebración:** Veinticinco de marzo de dos mil veintiséis.

**Hora de inicio:** Diecisiete horas y doce minutos.

**Lugar de celebración:** Salón de Plenos de la Junta Municipal de Distrito. Avda. Arcentales, núm. 28

**ASISTENTES:**

**Concejal-Presidente:** Doña Almudena Maíllo del Valle

**Vocales Vecinos (25/26):**

**Por el Grupo Municipal Partido Popular (12/13)**

*De manera presencial:*

Doña Marina Herranz Partearroyo (Portavoz)	Don Jonatán Chiloeches Miñarro (Portavoz Adjunto)
Don Juan Carlos Arcas Martín	Doña Juliana Nancy Ayala Montes
Doña Beatriz Barroso Martín ( <i>abandona el pleno a las 18:25 durante el debate del punto 9</i> )	Doña María Esther Carrascosa Ballesteros
Don Antonio Jiménez Herráez	Don Mario Gabarrón Francos
Don Luis Ignacio Pedrosa Sánchez-Pinilla	Doña María Victoria Moral Fernández
Don Ángel Sobrino Sobrino	Doña María Divina Rubio Pascual
	Don Mario Sergio Viamontes García

**Por el Grupo Municipal Más Madrid (4/5)**

*De manera presencial:*

Doña Diana López Díaz (Portavoz)	Doña Florentina Arce Garrido
Don Alberto Arkones Pelaz ( <i>llega a las 18:23, durante el debate del punto 8</i> )	Don Osvaldo Víctor Correa Sánchez
	Don Agustín García Zahonero

**Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid (5)**

*De manera presencial:*

Don Carlos M. Matilla Domínguez (Portavoz)	Doña Carmen Muñoz Morales (Portavoz Adjunto)
Don Gerardo Ayala Sorensen	Don Julio Chaparro Merino
Doña María Carmen Nogueras Juárez	

**Por el Grupo Municipal Vox (2)**

*De manera presencial:*

Don Luis Eduardo de la Hoz García (Portavoz)	Don Andrés Jesús López Esteban (Portavoz Adjunto)
--	---

**Asisten además las siguientes personas:**

**Coordinador del Distrito:** Don Tomás Bello Carro,

**Secretaria:** Doña María del Carmen Ayuso de Lucas

**Concejales designados por los Grupos Políticos:** Don Miguel Montejo Bombín (MM) y Doña María Caso Escudero (PSM) (*abandona el Pleno a las 18:04, durante el debate del punto 8*).

Información de Firmantes del Documento



MARIA CARMEN AYUSO DE LUCAS - SECRETARIA DE DISTRITO  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 26/03/2026 14:23:58  
CSV : CVTWVCFWP53ID56



Extracto del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, celebrada el día 25 de marzo de 2026

ORDEN DEL DÍA

I. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

**PUNTO 1.** Aprobar las Actas de las sesiones ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2026 y extraordinaria del día 12 de marzo de 2026.

Con el siguiente resultado:

**Aprobada por unanimidad** con Veinticinco (25) votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (4), Grupo Municipal Socialista de Madrid (5) y Grupo Municipal Vox (2).

II PARTE RESOLUTIVA

*Propuestas de la Concejalía-Presidencia*

**PUNTO 2.** Aprobar por unanimidad la propuesta de la Concejal en los siguientes términos:

*“Aprobar inicialmente la Relación de Situados de Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública para el año 2027 en el Distrito de San Blas-Canillejas que obra en el expediente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 y 7 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública, de fecha 29 de septiembre de 2008 y someterla a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, señalando que en el caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones el Acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo”.*

Con el siguiente resultado:

**Aprobada por unanimidad** con Veinticinco (25) votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (4), Grupo Municipal Socialista de Madrid (5) y Grupo Municipal Vox (2).

**PUNTO 3.** Aprobar por unanimidad la propuesta de la Concejal en los siguientes términos:

*“Aprobar provisionalmente la Relación de Situados de Quioscos de Prensa de la venta de periódicos, revistas y publicaciones periódicas para el año 2027 en el Distrito de San Blas-Canillejas que figura en el expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de fecha 27 de febrero de 2009, modificada por la Ordenanza 12/2021 de 30 de noviembre, y someterla a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, señalando que en el caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones el Acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo”.*

Con el siguiente resultado:

**Aprobada por unanimidad** con Veinticinco (25) votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (4), Grupo Municipal Socialista de Madrid (5) y Grupo Municipal Vox (2).

Información de Firmantes del Documento



**Extracto del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, celebrada el día 25 de marzo de 2026**

*Proposiciones de los Grupos Políticos*

**PUNTO 4. Aprobar por unanimidad** la proposición nº 0237516 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, que quedó sobre la mesa en la sesión plenaria del mes de febrero de 2026, y reiterada con número 0397975, y en consecuencia **acordar**:

*“Instar al organismo correspondiente a realizar cuantos trámites sean necesarios para poder adjudicar, en el menor tiempo posible, las viviendas de la EMVS que se encuentran vacías o en gestión en el Distrito”.*

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, su Vocal Vecino Don Gerardo Ayala Sorensen, para defender y explicar la proposición.

La Concejal Presidente recuerda que si la Junta de Portavoces ha acordado aprobar una proposición sin debate el grupo proponente no puede entrar en debate político, únicamente explicar la proposición presenta.

Con el siguiente resultado:

**Aprobada por unanimidad** con Veinticinco (25) votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (4), Grupo Municipal Socialista de Madrid (5) y Grupo Municipal Vox (2).

**PUNTO 5. Rechazar por mayoría** la proposición nº 0244656, reformulada con nº 0274798, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, y reiterada con número 0387115, que quedó sobre la mesa en la sesión plenaria del mes de febrero de 2026, con el siguiente texto:

*“Instar al órgano o administración competente a que, en lugar de la residencia de modelo tradicional prevista en la parcela de la calle Oslo, 1, se impulse la construcción de un modelo residencial innovador destinado a personas mayores, tales como *cohousing*, viviendas colaborativas, comunitarias o apartamentos con servicios, que garantice una atención digna, personalizada y de calidad, acorde a las necesidades y derechos de las personas mayores del distrito”.*

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Más Madrid la Portavoz, doña Diana López Díaz, y por el equipo de gobierno doña María Victoria Moral Fernández, Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Popular, al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención la Concejal Presidente.

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Vox el Portavoz, don Luís Eduardo de la Hoz García, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid la Vocal Vecina doña María Carmen Nogueras Juárez, por el Grupo Municipal Más Madrid doña Diana López Díaz, y por el equipo de gobierno doña María Victoria Moral Fernández.

Resultado de la votación: rechazada por mayoría.

Información de Firmantes del Documento



**Extracto del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, celebrada el día 25 de marzo de 2026**

Votos a favor: Nueve, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (4) y el Grupo Municipal Socialista de Madrid (5)

Votos en contra: Catorce, vocales del Grupo Municipal Partido Popular (14)

Abstención: Dos, del Grupo Municipal Vox (2).

**PUNTO 6. Aprobar por unanimidad** la proposición nº 0244966 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, que quedó sobre la mesa en la sesión plenaria del mes de febrero de 2026, y reiterada con número 0397837, con la enmienda transaccional nº 0459753 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, aceptada por el grupo proponente y en consecuencia **acordar**:

*“Instar al área u organismo competente a la adecuación a la mayor brevedad posible de las aulas y pasillos de la Escuela Infantil Municipal Las Mercedes, así como a la subsanación en este año 2026 de la cubierta que causa humedades, mohos y goteras”.*

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, su Concejala doña María Caso Escudero para defender y explicar la proposición.

Con el siguiente resultado:

**Aprobada por unanimidad** con Veinticinco (25) votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (14), Grupo Municipal Más Madrid (4), Grupo Municipal Socialista de Madrid (5) y Grupo Municipal Vox (2).

**PUNTO 7. Rechazar por mayoría** la proposición nº 0372153 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con una enmienda *in voce* del Grupo Municipal Más Madrid, y aceptada por el grupo proponente, para añadir a una asociación, con el siguiente texto:

*“Instar al área competente del Ayuntamiento de Madrid a mantener una reunión con la Plataforma en defensa de la Finca de Torre Arias, la FRAVM, la Coordinadora de entidades del Distrito de San Blas-Canillejas, y la Asociación Madrid, Ciudadanía y Patrimonio, para explicar el proyecto/acuerdo que se quiere llevar a cabo en la Finca de Torre Arias”.*

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid su Concejala doña María Caso Escudero, y por el equipo de gobierno doña Beatriz Barroso Martín, Vocal Vecina del Grupo Municipal Partido Popular, al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención la Concejala Presidente.

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Vox su Portavoz, don Luis Eduardo de la Hoz García, por el Grupo Municipal Más Madrid su Concejala, don Miguel Montejo Bombín, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid doña María Caso Escudero, y por el equipo de gobierno, doña Beatriz Barroso Martín.

Resultado de la votación: rechazada por mayoría

Información de Firmantes del Documento



MARIA CARMEN AYUSO DE LUCAS - SECRETARIA DE DISTRITO  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 26/03/2026 14:23:58  
CSV : CVTWVCFW53ID56



**Extracto del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, celebrada el día 25 de marzo de 2026**

Votos a favor: Nueve, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (4) y el Grupo Municipal Socialista de Madrid (5)

Votos en contra: Dieciséis, vocales del Grupo Municipal Partido Popular (14) y el Grupo Municipal Vox (2)

**PUNTO 8. Rechazar por mayoría** la proposición nº 0397891 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el siguiente texto:

“Instar al área de gobierno u órgano competente del Ayuntamiento de Madrid a que el pabellón deportivo situado en la calle Mónaco, así como las instalaciones deportivas que se están construyendo en las parcelas municipales situadas en los alrededores del estadio Metropolitano, sean gestionadas mediante gestión municipal directa, garantizando su carácter público, el acceso universal de la ciudadanía y el apoyo al deporte base del distrito”.

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid el Vocal Vecino don Julio Chaparro Merino, y por el equipo de gobierno don Jonatán Chiloeches Miñarro, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Partido Popular, al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención la Concejal Presidente.

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Vox el Portavoz Adjunto don Andrés Jesús López Esteban, por el Grupo Municipal Más Madrid el Vocal Vecino don Agustín García Zahonero, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid don Julio Chaparro Merino, y por el equipo de gobierno don Jonatán Chiloeches Miñarro.

Resultado de la votación: rechazada por mayoría

Votos a favor: Diez, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5) y el Grupo Municipal Socialista de Madrid (5)

Votos en contra: Dieciséis, vocales del Grupo Municipal Partido Popular (14) y el Grupo Municipal Vox (2)

**PUNTO 9. Aprobar por unanimidad** la proposición nº 0399796 presentada por el Grupo Municipal Vox, y en consecuencia **acordar**:

*“Proceder a la reparación de aquellos tramos de aceras que presentan desperfectos, siendo susceptibles de provocar caídas a los viandantes, situadas en las calles Vidriería, Siderurgia, Marineros, Redes, Labradores, Taquigrafía y aquellas otras que se encuentren próximas a las vías señaladas en la presente proposición”.*

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Vox el Portavoz Adjunto, don Andrés Jesús López Esteban, para defender y explicar la proposición

Con el siguiente resultado:

Información de Firmantes del Documento



**Extracto del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, celebrada el día 25 de marzo de 2026**

**Aprobada por unanimidad** con veinticinco (25) votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (13), Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Socialista de Madrid (5) y Grupo Municipal Vox (2).

**PUNTO 10. Aprobar por unanimidad** la proposición nº 0397891 presentada por el Grupo Municipal Vox, y en consecuencia **acordar**:

*“Instar al Área competente a llevar a cabo un estudio que vaya dirigido a tomar las medidas que los técnicos estimen más oportunas para mejorar la visibilidad de los conductores en los puntos en los que la calle Julio corta con Septiembre, Octubre, Noviembre, Diciembre y Otoño, reduciéndose así el riesgo de colisión de vehículos”.*

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Vox su Portavoz, Luis Eduardo de la Hoz García, para defender y explicar la proposición.

Con el siguiente resultado:

**Aprobada por unanimidad** con veinticinco (25) votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (13), Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Socialista de Madrid (5) y Grupo Municipal Vox (2).

**PUNTO 11. Aprobar por unanimidad** la proposición nº 0399816 presentada por el Grupo Municipal Vox, con la enmienda de modificación nº 0459729 presentada por el Grupo Municipal Partido Popular y aceptada por el proponente, y en consecuencia **acordar**:

*“Instar al órgano competente a realizar las gestiones pertinentes para que se proceda a valorar si es posible la creación de una nueva línea de la EMT, garantizándose que la frecuencia de su paso y su horario se ajusten a las necesidades de la vecindad, que conecte Rejas, teniendo en cuenta que debe dar servicio al mayor número de zonas posibles de este barrio, con el Hospital Universitario Ramón y Cajal, en tanto y cuanto se ponga en marcha la estación de O'Donnell, en el barrio de Rejas, dependiente del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, a través de ADIF, que permitiría, a través de la estación, acceder al propio hospital de manera directa y sin transbordos desde el citado barrio”.*

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Vox el Portavoz Adjunto, don Andrés Jesús López Esteban, y por el equipo de gobierno don Luis Ignacio Pedrosa Sánchez-Pinilla, Vocal Vecino del Grupo Municipal Partido Popular, al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención la Concejal Presidente.

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid el Portavoz don Carlos M. Matilla Domínguez, por el Grupo Municipal Más Madrid el Vocal Vecino don Osvaldo Víctor Correa Sánchez, por el Grupo Municipal Vox el Portavoz don Luis Eduardo de la Hoz García, y por el equipo de gobierno don Luis Ignacio Pedrosa Sánchez-Pinilla.

Información de Firmantes del Documento



**Extracto del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, celebrada el día 25 de marzo de 2026**

Con el siguiente resultado:

**Aprobada por unanimidad** con veinticinco (25) votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (13), Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Socialista de Madrid (5) y Grupo Municipal Vox (2).

**PUNTO 12. Rechazar por mayoría** la proposición nº 0399827 presentada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente texto:

*“Que esta Junta Municipal realice, o inste al órgano competente a realizar, una campaña en los canales de comunicación distritales, de cartelería en los puntos más concurridos de nuestros barrios, así como unas jornadas en algún centro cultural del distrito, en las que se proyecte la película Unplanned y se valore reproducir más material audiovisual de la misma tendencia, que pongan en valor la importancia de defender siempre la vida, el deber de proteger a las mujeres embarazadas y el drama que supone el aborto en España”.*

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Vox el Portavoz don Luis Eduardo de la Hoz García, y por el equipo de gobierno doña Marina Herranz Partearroyo, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención la Concejal Presidente.

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid su Portavoz Adjunta, doña Carmen Muñoz Morales, por el Grupo Municipal Más Madrid la Vocal Vecina doña Florentina Arce Garrido, por el Grupo Municipal Vox don Luis Eduardo de la Hoz García, y por el equipo de gobierno doña Marina Herranz Partearroyo

Resultado de la votación: rechazada por mayoría.

Votos a favor: Dos, los miembros del Grupo Municipal Vox (2),

Votos en contra: Veintitrés, los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (13), el Grupo Municipal Más Madrid (5), y el Grupo Municipal Socialista de Madrid (5)

**PUNTO 13. Rechazar por mayoría** la proposición nº 0418713 presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, retirando la proposición nº 0244777, que había quedado sobre la mesa en el Pleno de 25 de febrero, con el siguiente texto:

*“Solicitando que la JMD de San Blas-Canillejas, a través del Departamento de Deportes, inste al Promotor Deportivo del Distrito y a los Directores de las Instalaciones Deportivas Municipales del distrito a que, en el próximo proceso de adjudicación de horarios de los pabellones de los C.D.M. del distrito, a las entidades deportivas con sede oficializada en el distrito se les aseguren los horarios de sus entrenamientos y las sedes de equipo local de sus competiciones oficiales al máximo que la capacidad de las instalaciones del Distrito permitan”.*

Información de Firmantes del Documento



**Extracto del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, celebrada el día 25 de marzo de 2026**

El Grupo Municipal Partido Popular presentó una enmienda de modificación con nº 0457113 que no fue aceptada por el grupo proponente. En consecuencia, se debate y vota la proposición en los términos en que fue presentada por el GM de Mas Madrid.

Con debate:

Intervinientes:

En el primer turno, por el Grupo Municipal Más Madrid el Vocal Vecino don Agustín García Zahonero, y por el equipo de gobierno don Antonio Jiménez Herráez, Vocal Vecino del Grupo Municipal Partido Popular, al haberle cedido el uso de la palabra en su turno de intervención la Concejal Presidente.

En el segundo turno, por el Grupo Municipal Vox el Portavoz Adjunto, don Andrés Jesús López Esteban, por el Grupo Municipal Socialista de Madrid el Vocal Vecino don Julio Chaparro Merino, por el Grupo Municipal Más Madrid don Agustín García Zahonero, y por el equipo de gobierno don Antonio Jiménez Herráez.

Resultado de la votación: Rechazada por mayoría.

Votos a favor: Diez, los miembros del Grupo Municipal Más Madrid (5) y el Grupo Municipal Socialista de Madrid (5)

Votos en contra: Trece, vocales del Grupo Municipal Partido Popular (13)

Abstención: Dos, del Grupo Municipal Vox (2).

**PUNTO 14. Aprobar por unanimidad** la proposición nº 0418733, reformulada con nº 0435285, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, retirando la proposición nº 0244876, que había quedado sobre la mesa en el Pleno de 25 de febrero, y en consecuencia **acordar**:

*“Instar a la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, o en su caso al órgano competente para:*

*Apartado 1.- Rehabilitar con máxima urgencia todas las incidencias provocadas por los últimos graves fenómenos atmosféricos en el CEIP Julián Marías, que devuelvan la situación de seguridad y las condiciones de protección contra lluvia, viento y sol que ha perdido y se deben recuperar.*

*Apartado 2.- Elaborar un informe completo de toda la instalación del CEIP Julián Marías para detectar posibles elementos que puedan generar más riesgos al alumnado, familiares y profesorado en posibles procesos atmosféricos”.*

Sin debate

Intervinientes: Por el Grupo Municipal Más Madrid, el Vocal Vecino don Agustín García Zahonero, para defender y explicar la proposición.

Con el siguiente resultado:

**Aprobada por unanimidad** con veinticinco (25) votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Partido Popular (13), Grupo Municipal Más Madrid (5), Grupo Municipal Socialista de Madrid (5) y Grupo Municipal Vox (2).

Información de Firmantes del Documento



**Extracto del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas,  
celebrada el día 25 de marzo de 2026**

**III. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**

*Preguntas*

**PUNTO 15.** Responder la pregunta nº 0244825, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, que quedó sobre la mesa en la sesión plenaria del mes de febrero de 2026, respecto a *“cuáles son los requisitos y condiciones de acceso a las 60 viviendas de alquiler asequible promocionadas por el Ayuntamiento de Madrid y ejecutadas por la empresa Culmia, situadas en la calle Concejal Ginés Meléndez, en el barrio de Rejas”*.

Intervinientes: don Alberto Arkones Pelaz, Vocal Vecino del Grupo Municipal Más Madrid y el Coordinador del Distrito, don Tomás Bello Carro.

**PUNTO 16.** Responder la pregunta nº 0244916, presentada por el Grupo Municipal Más Madrid, que quedó sobre la mesa en la sesión plenaria del mes de febrero de 2026, solicitando conocer: *“en qué estado de ejecución se encuentra la reforma integral del Parque de Canillejas, aprobada por mayoría en el Pleno de diciembre de 2023, incluyendo las actuaciones previstas en materia de obra, especies vegetales, mobiliario urbano, diversidad, limpieza, reparación del auditorio y mantenimiento del área canina. Asimismo, se solicita conocer la valoración de la concejala presidenta ante el hecho de que, transcurrido más de un año desde su aprobación, no se hayan iniciado dichas actuaciones”*.

Intervinientes: don Osvaldo Víctor Correa Sánchez, Vocal Vecino del Grupo Municipal Más Madrid y la Concejala Presidente, doña Almudena Maíllo del Valle.

**PUNTO 17.** Responder la pregunta nº 0397999 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, sobre *“cuántas trabajadoras/es sociales considera la concejala presidenta que habría que incorporar en los centros de Servicios Sociales del distrito de San Blas-Canillejas para atender adecuadamente las necesidades de atención social de nuestros vecinos y vecinas”*.

Intervinientes: doña María Carmen Nogueras Juárez, Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista de Madrid y el Coordinador del Distrito, don Tomás Bello Carro.

**PUNTO 18.** Responder la pregunta nº 0398063, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, respecto a *“qué acciones estructurales y transversales se están ejecutando en San Blas-Canillejas a través del plan SURES para reducir el desequilibrio territorial, especialmente en los barrios más degradados”*. Esta pregunta sustituye a la formulada con nº 0237268, que quedó sobre la mesa en el Pleno de 25 de febrero de 2026 y que ha sido retirada por el GM proponente.

Intervinientes: don Carlos Manuel Matilla Domínguez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid y la Concejala Presidente, D<sup>a</sup> Almudena Maíllo del Valle.

**PUNTO 19.** Responder la pregunta nº 0399834 presentada por el Grupo Municipal Vox, solicitando conocer *“si tiene conocimiento la señora concejala presidenta sobre las acciones que se van a llevar a cabo para dar cumplimiento a la iniciativa presentada el grupo municipal VOX en el pleno ordinario del 26 de febrero de 2025, por la que se aprobaba actuar sobre la parcela existente entre Esfinge y las cocheras del Metro para adecuar la misma al tránsito de viandantes, así como a la práctica deportiva, atendiendo a la nota de Servicio Interior de la Dirección de Gestión Urbanística facilitada a los grupos políticos el 16 de septiembre de 2025”*.

Información de Firmantes del Documento



**Extracto del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas,  
celebrada el día 25 de marzo de 2026**

Intervinientes: don Luís Eduardo de la Hoz García, Portavoz del Grupo Municipal Vox y la Concejala Presidente, D<sup>a</sup> Almudena Maíllo del Valle.

**PUNTO 20.** Responder la pregunta nº 0399840 presentada por el Grupo Municipal Vox, respecto a “*si tiene conocimiento la señora concejala presidente de si se va a efectuar alguna acción para que, respetándose la actividad de las gasolineras situadas en el número 27 de Versalles y el 28 de Capri, se reduzcan las molestias que genera el ruido de las mismas a los vecinos que residen junto a ellas, en qué consistirían las medidas encaminadas a mejorar la situación actual y qué otros puntos del distrito tienen problemas similares*”.

Intervinientes: don Andrés Jesús López Esteban, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Vox y la Concejala Presidente, D<sup>a</sup> Almudena Maíllo del Valle.

**PUNTO 21.** Responder la pregunta nº 0418707, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer: “*qué tipo de actividad o uso está previsto para el edificio que se está construyendo en la parcela situada entre los números 17 y 23 de la calle Belfast, en el barrio de Rejas*”. Esta pregunta sustituye a la formulada con nº 0244713, que quedó sobre la mesa en el Pleno de 25 de febrero de 2026 y que ha sido retirada por el GM proponente.

Intervinientes: don Alberto Arkones Pelaz, Vocal Vecino del Grupo Municipal Más Madrid, el Coordinador del Distrito, don Tomás Bello Carro y la Concejala Presidente, D<sup>a</sup> Almudena Maíllo del Valle.

***Información de la Concejala Presidente y del Coordinador del Distrito***

**PUNTO 22.** Dar cuenta de los Decretos de la Concejala Presidente y Resoluciones del Coordinador correspondientes al mes de febrero de 2026.

*El Pleno queda enterado.*

Se levanta la sesión a las veinte horas y veinte minutos.

La Secretaria del Distrito de San Blas-Canillejas,  
*Firmado electrónicamente*  
María del Carmen Ayuso de Lucas

Información de Firmantes del Documento

